

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO Nº 1.495

DALCAHUE, 26 de Junio de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : FOTON

PATENTE : GCPR-96

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE FUNCIONARIOS, CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL.

CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES URBANOS Y RURALES.

DÍA AUTORIZADO : SABADO 27 DE JUNIO 2015 Y DOMINGO 28 DE JUNIO 2015

VEHICULO :

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- **Chofer encargado del vehículo**

PALP/CIVG/jdua